

## Experiencia en la dirección *on line* de un trabajo fin de máster

Jesús Conde Fuentes

Universidad de Almería

**Resumen:** El objetivo de esta comunicación consiste en describir la experiencia en la dirección *on line* de un Trabajo fin de Máster. Al respecto, cobra especial interés la utilización de herramientas virtuales, a saber: una sala de profesores con diversos recursos para facilitar la labor docente; una sala *connect* para reuniones con los alumnos; y una herramienta de prevención del plagio denominada *Turnitin*.

**Palabras clave:** Máster *on line*. Sala de profesores. Sala *connect*. *Turnitin*.

**Abstract:** The aim of this paper is to describe the experience in online supervision of a master's thesis. In this regard, it is particularly interesting the use of virtual tools, namely: a teacher's lounge equipped with different resources to facilitate teaching duties; a connect room for meetings with the students; and a plagiarism prevention tool called *Turnitin*.

**Keywords:** online master. Teachers' lounge. Connect room. *Turnitin*.

### CONSIDERACIONES GENERALES

En los últimos años, la educación *on line* –modalidad de la educación a distancia– ha tenido un especial auge en el marco de la enseñanza superior. A ello ha contribuido una demanda de la sociedad actual: atender a los alumnos que por diversas circunstancias no pueden acceder a universidades presenciales, o que aun pudiéndolo hacer, prefieren optar por aquellos modelos de enseñanza en los que las nuevas tecnologías se encuentran al servicio de los estudios universitarios. El principal atractivo que brindan las enseñanzas *on line* es la eliminación de barreras tales como la distancia, los horarios, el coste de la vivienda estacional, o incluso factores culturales o sociales, que pueden impedir el acceso a los estudios universitarios a cualquier persona.

Ante este escenario, en España han surgido diversas instituciones –de carácter principalmente privado– que ofertan estudios universitarios *on line*, tanto a nivel nacional como internacional. Ciertamente, los estudios universitarios *on line* son una realidad todavía incipiente. El éxito de esta modalidad de enseñanza y, sobre todo, su calidad, dependerá del buen uso que, tanto profesores como alumnos, hagamos de las nuevas tecnologías.

## **EL MÁSTER UNIVERSITARIO *ON LINE* EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA (UNIR)**

Aunque en la actualidad desarrollamos nuestra labor docente e investigadora en la Universidad de Almería, desde el mes de septiembre de 2014 colaboramos con la Universidad Internacional de La Rioja (en adelante, UNIR) en la dirección *on line* de un Trabajo Fin de Máster (en adelante, TFM). El Máster Universitario en el ejercicio de la abogacía de la UNIR es el postgrado que la *Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales*, y su Reglamento de desarrollo, exige a los graduados en Derecho para poder colegiarse y ejercer la profesión de abogado. Además de encaminar al alumno a la práctica jurídica actual, los contenidos del Máster están actualizados de acuerdo con las materias exigidas en el examen de Estado. Incluye, por tanto, un módulo específico con apuntes y clases complementarias a fin de superar la prueba obligatoria de acceso. El Máster es eminentemente práctico, y especializa al alumno en Derecho de la empresa.

### **Metodología**

El Máster Universitario en el ejercicio de la abogacía es un máster 100% *on line*; si bien, ofrece 450 horas de prácticas presenciales en despachos de abogados u otras oficinas jurídicas situadas en el lugar de residencia del alumno.

Cada semana se imparten clases *on line* en directo de las distintas asignaturas, con la oportunidad de que los alumnos interactúen con el profesor. En ellas, se resuelven casos prácticos que preparan al estudiante para ejercer la profesión de abogado. Con este objetivo, los supuestos prácticos están enfocados de manera similar a los de la prueba de aptitud profesional que convoca el Ministerio de Justicia.

Además, en las "*master classes*" los alumnos tienen ocasión de debatir con prestigiosos profesionales del Derecho sobre temas jurídicos de actualidad. Para utilidad de los que no hayan podido asistir en directo a las clases, estas pueden seguirse en diferido, lo que favorece el seguimiento regular de los estudiantes, que pueden visualizarlas cuando y donde quieran. Al igual que en el modelo universitario anglosajón, se pone a disposición de cada alumno un profesor-tutor, que le orientará y le hará un seguimiento durante todo el curso.

### **Recursos didácticos**

El alumno recibe su formación de los profesores y profesionales que conforman el profesorado del máster; y cuenta además, con el apoyo del Servicio Técnico de Orientación, que resolverá todas sus dudas para seguir con éxito sus clases. Además, todos los participantes en el programa pueden comunicarse entre sí desde cualquier parte del mundo, a través de chats, foros de debate y blogs.

Los contenidos impartidos se complementan con diccionarios *on line* de los términos asociados a las unidades didácticas, así como con documentación complementaria. Los alumnos tendrán a su disposición bases de datos jurídicas y

acceso a los programas de gestión de despachos de abogados. Además, la plataforma virtual de la UNIR permite la descarga de audio y vídeo.

### **Sistema de evaluación**

Para conocer el nivel de logro de los objetivos generales y específicos definidos en el Máster *on line* es necesario evaluar las competencias adquiridas. La evaluación del aprendizaje se efectúa teniendo en cuenta la calificación obtenida en los siguientes apartados.

- Evaluación continua (representa el 40% de la nota final de cada asignatura): se evalúa la resolución de casos prácticos y la asistencia a cierto número de clases.
- Examen presencial final (representa el 60% de la nota final de cada asignatura): es necesario aprobar el examen para superar la asignatura. Los exámenes del Máster consisten en la resolución de casos prácticos y preguntas tipo test, con un formato similar al examen estatal del Ministerio de Justicia que posteriormente deben superar los alumnos, suponiendo, así, un entrenamiento para el examen de Estado.

### **Trabajo Fin de Máster**

El TFM es una asignatura obligatoria (8 ECTS) en las enseñanzas del Máster, consistente en la realización de un trabajo inédito y original, elaborado de forma autónoma e individual por el estudiante, bajo la orientación de un director. En la UNIR, la elección del tema objeto de investigación corre a cargo del alumno, de modo que el director será uno de los profesores del Máster que será designado en función de su alineación con la temática elegida. El trabajo debe abordar, como condición indispensable para su valoración, tanto aspectos teóricos como prácticos del tema en cuestión. Finalmente, el alumno presentará los resultados de su trabajo ante una comisión evaluadora.

Como docente universitario, la experiencia de dirigir un TFM *on line* me ha supuesto un doble reto. Por un lado, el de dirigir por vez primera un TFM; por otro, afrontar la dirección en la modalidad *on line*, con la ayuda de las diversas y “novedosas” herramientas que ofrece la plataforma virtual de la UNIR.

De entre los distintos tipos de TFM posibles (dictamen y trabajo teórico), nos fue asignada la dirección de un trabajo teórico sobre “mediación concursal”, que incluye –ineludiblemente– una aproximación histórica al tema objeto de trabajo y un apartado sobre Derecho comparado. El diagrama de tareas previsto se compone de las siguientes actividades: seis entregas parciales (incluido el TFM definitivo y la presentación *power point* para el acto de defensa) a cargo del alumno; seis correcciones a cargo del director; y tres sesiones de trabajo virtuales director-alumno (incluida la defensa, después del depósito del TFM). Desde la UNIR se nos insiste en que la labor de dirección requiere de una atención personalizada al alumno, lo que se

traduce en la supervisión continua del trabajo con el alumno.

Nuestra primera tarea como director ha consistido en concretar y delimitar el tema de investigación elegido por el alumno (búsqueda y selección de bibliografía, y elaboración de un índice). A continuación, establecimos un calendario con la planificación de las entregas parciales del trabajo. Una vez recibidas, nuestra tarea ha consistido en corregir en plazo cada una de ellas y subirlas a la plataforma virtual, para que el alumno las revise y continúe con la realización de su trabajo. Durante este período, el contacto con el alumno ha sido constante y fluido. Las vías de comunicación han sido el correo electrónico y, fundamentalmente, las sesiones de trabajo virtuales en la sala *connect*.

Junto a la labor de dirección, el alumno dispone de material lectivo para la realización del TFM. Desde la dirección del Máster se sientan las normas de estilo, la estructura formal del trabajo y las reglas para citar la bibliografía<sup>1</sup>. En este sentido, los aspectos y criterios a valorar por la comisión encargada de la evaluación del TFM se concretan en los siguientes indicadores: la estructura y estilo es un 20% de la nota final; los contenidos un 50%, y la exposición oral equivale a un 30%. Por tanto, la labor del director resulta fundamental a la hora de que el alumno consiga la máxima puntuación en cada uno de los apartados.

## HERRAMIENTAS VIRTUALES PARA LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

### Sala de profesores

La sala de profesores (Fig. 1) es una herramienta virtual que cuenta con diversos recursos para facilitar la labor docente en el Máster Universitario para el ejercicio de la abogacía. Se estructura en tres grandes bloques: recursos, formación y comunicaciones.

En el bloque de *recursos* se contiene una presentación de la UNIR (bienvenida del Rector), su modelo pedagógico y los diversos recursos de que disponemos. De entre ellos, podemos destacar el acceso a la biblioteca, a la librería de la UNIR, a diversos blogs, así como un acceso directo a UNIRTV (promoción y difusión de la institución). La herramienta “calendarios” nos ofrece el calendario académico oficial de cada uno de los grados y posgrados que oferta la UNIR. El apartado de “contactos” resulta de gran utilidad a la hora de administrar las diversas tareas docentes y de gestión. A tal fin, disponemos de un directorio académico, un soporte de clases, un calendario para la organización de las clases presenciales virtuales y un acceso directo

---

<sup>1</sup> Las normas de estilo son las siguientes: A4 a una sola cara; 40-50 páginas sin bibliografía ni anexos; márgenes (superior: 20 mm; inferior: 20 mm; izquierdo: 2,5 mm; derecho: 2,5 mm); arial 12 texto principal, arial 10 notas al pie; todas las páginas numeradas excepto la portada. El TFM teórico consta de la siguiente estructura: portada; índice; listado de abreviaturas y siglas; resumen; introducción; desarrollo; conclusiones; bibliografía; fuentes utilizadas; y anexos (opcional). Desde la dirección del Máster se recomienda prestar especial atención a la redacción, cuidando siempre varios aspectos: la claridad en la redacción; el uso correcto del lenguaje jurídico; y la ortografía y la gramática. En cuanto a las reglas para citar la bibliografía, se recomienda emplear la que se basa en la normativa UNE (ISO).

al Servicio de Recursos Humanos y Administración de la UNIR.

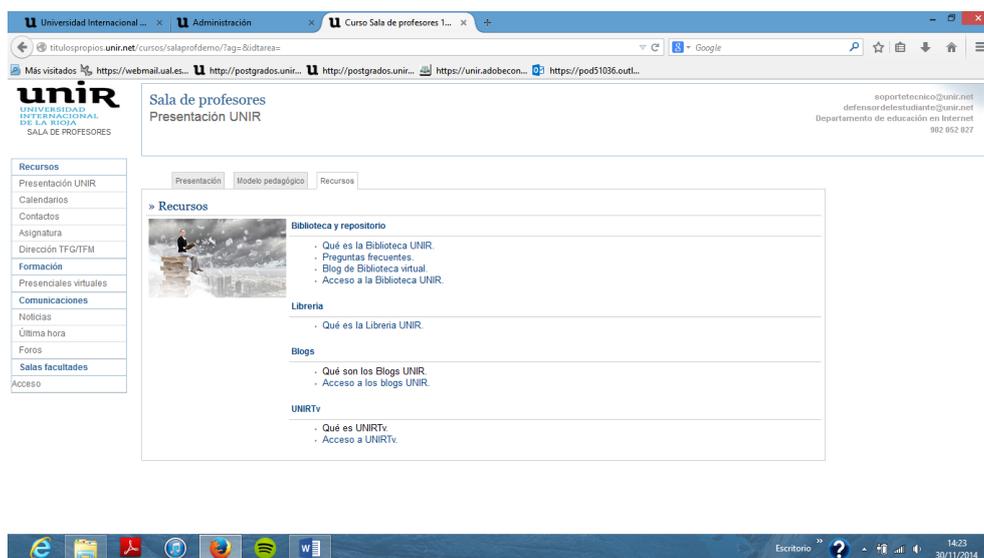


Figura 1.

En cuanto a la dirección del TFM, disponemos de la normativa (Reglamento de Trabajos de fin de Grado y de fin de Máster) en la que se contienen las directrices generales relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa del TFM. Al respecto, la sala de profesores contiene diversos recursos y herramientas, cuales son: un documento con las normas UNE (ISO) para confeccionar las citas; un tesoro académico; una plantilla para sesiones con los alumnos, y un manual del programa de detección del plagio (*Turnitin*). Por último, en este apartado de recursos, disponemos de un tutorial para el depósito del TFM.

El bloque de *formación* de la sala de profesores se dedica, fundamentalmente, a distribuir y alojar las diversas sesiones presenciales-virtuales (clases *on line* en directo) con los alumnos.

Finalmente, el bloque de *comunicaciones* contiene un apartado de noticias relacionadas con la actividad de la UNIR y otro de noticias instantáneas denominado "última hora". Igualmente, merece ser destacada la creación de un foro en el que se puede interactuar con aquellos profesores y compañeros que se encuentren conectados en ese momento, y que sirve para compartir la experiencia y las inquietudes o dudas de cada uno de nosotros.

### Sala connect

La sala *connect* (adobe connect) (Fig. 2) es un sistema de comunicación web seguro con el que se pueden realizar reuniones, seminarios, defensas de trabajos, tutorías, revisiones de exámenes etc., con independencia de la ubicación de los

participantes (siempre que tengan acceso a internet)<sup>2</sup>. En la UNIR, cada director de TFM tiene asignada una sala *connect* para poder llevar a cabo las sesiones de trabajo con el/los alumno/s que tenga asignado/s. De nuestra experiencia personal, podría destacar la facilidad de uso de esta herramienta virtual y la comodidad que brinda, al no depender de un espacio físico predeterminado.

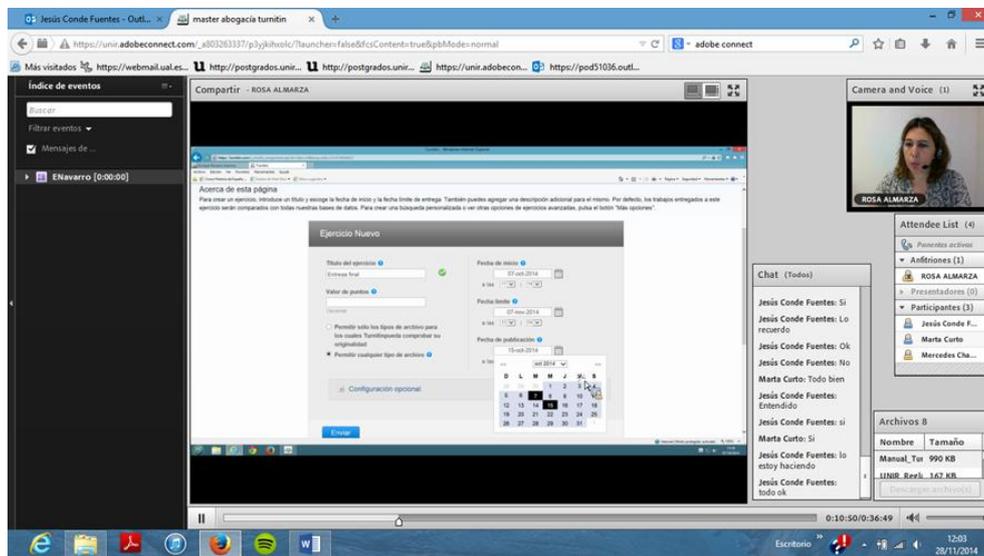


Figura 2.

La sala *connect* dispone de herramientas que permiten compartir archivos, aplicaciones, pizarra y escritorio<sup>3</sup>. La sala se puede configurar con carácter público o privado, es decir, con acceso a invitados o solo a usuarios registrados. Igualmente, dispone de un sistema de notificaciones a los usuarios registrados (en distintos idiomas) y de varias vías de comunicación: chat, voz, video, pizarra, escritorio compartido, aplicaciones etc. A nuestro parecer, lo más destacable de esta herramienta virtual es su accesibilidad desde cualquier lugar, así como la posibilidad de grabar las sesiones de trabajo. De este modo, el alumno podrá volver a visionar la reunión en cualquier momento posterior.

Para el uso de esta herramienta es válido cualquier navegador de internet (explorer, mozilla, chrome, safari, etc.) con el *plugin* de adobe flash instalado. Si se quiere compartir imagen y sonido resulta preciso una webcam y un micrófono. En el caso de la UNIR, para hacer uso de la sala *connect* basta con que el anfitrión –el director– envíe un correo al alumno indicándole el día, la hora, el motivo de la reunión y el enlace de acceso a la sala. Llegados el día y la hora de la reunión, el anfitrión

<sup>2</sup> Disponible en internet: <http://www.adobe.com/es/education/products/adobeconnect.edu.html> (consulta de 28 de octubre de 2014).

<sup>3</sup> El usuario dispone de las herramientas necesarias para hacer de forma sencilla una videoconferencia. Estas herramientas se denominan “pods” y pueden configurarse bajo distintos diseños, en distintas disposiciones y con distintos tamaños. Por defecto, tendremos tres diseños accesibles, pero podremos crear más si los necesitamos. Los “pods” de los que disponemos en la sala *connect* son los siguientes: cámara y voz; lista de asistentes; chat; notas; compartir; encuesta, y archivos. Disponible en internet: <http://www.adobe.com/es/products/adobeconnect.html> (consulta de 27 de noviembre de 2014).

autoriza la entrada a los usuarios invitados (el/los alumno/s) y configura el diseño de la videoconferencia (micrófono, cámara, grabación y archivos subidos). Una vez realizada la sesión, se envía un correo electrónico al profesor-tutor para que suba al campus virtual el enlace con la sesión grabada (apartado “sesiones presenciales en diferido”).

Por nuestra parte, hacemos una valoración muy positiva de esta herramienta virtual de comunicación con el alumno. En el entorno social en el que nos movemos, resulta fundamental disponer de una herramienta que facilita enormemente las vías de comunicación e interacción con el alumno en cualquier momento y lugar.

## UNA HERRAMIENTA ANTIPLAGIO: TURNITIN

### ¿Qué es y cómo funciona Turnitin?

Una de nuestras tareas como director de TFM ha sido la utilización de *Turnitin*: una herramienta antiplagio que la UNIR pone a nuestra disposición. *Turnitin* es, en palabras de sus propios creadores, “el líder mundial en la prevención del plagio”<sup>4</sup>. Si bien existen otras herramientas virtuales con estas mismas características<sup>5</sup>, *Turnitin* es el software antiplagio más prestigioso y utilizado por los centros educativos de todo el mundo.

El funcionamiento de *Turnitin* es relativamente simple, permitiendo comparar los trabajos de los alumnos con los textos incluidos en la base de datos del programa para, a continuación, ofrecer al profesor o al propio alumno un análisis detallado de aquellas partes del trabajo en las que se han apreciado indicios de plagio, junto con un cálculo porcentual del texto plagiado con respecto al total del ejercicio. Una vez el profesor tiene estos datos, dependerá de su sentido común decidir si un porcentaje elevado de texto “copiado” se considera plagio o no. Para ello, el profesor puede configurar *Turnitin* para que en el análisis descarte la bibliografía, las citas textuales, un número variable de palabras que son susceptibles de aparecer juntas, etc. También puede descartar texto de forma manual, para evitar que el programa reconozca como plagio, por ejemplo, los enunciados de cada ejercicio.

Cada una de las entregas parciales del TFM se sube a la carpeta correspondiente, (Fig. 4) dándole un nombre y una fecha al ejercicio. Cuando la versión subida sea la definitiva, ha de elegirse la opción “depósito de trabajos estándar”, puesto que todos los TFM han de quedar guardados en el depósito de *Turnitin* para poder detectar plagios en trabajos de futuros alumnos<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Disponible en internet: <http://turnitin.com/es/> (consulta de 25 de noviembre de 2014).

<sup>5</sup> Entre ellas destacamos *Ephorus*, que es utilizada por diversas universidades españolas, entre ellas las de Almería, Granada, Jaén o Valencia. Disponible en internet: <https://www.ephorus.com/es/> (consulta de 25 de noviembre de 2014).

<sup>6</sup> Esta misma práctica se lleva a cabo en universidades anglosajonas en las que se utiliza *Turnitin*. Es el caso que describe Stephanie Jameson (Leeds Metropolitan University) en relación con el trabajo de un alumno que había plagiado otro trabajo presentado tres años antes y dirigido por el mismo profesor. La

Resumen de Coincidencias	
1	Entregado a Universidad... Trabajo de estudiante... 19%
2	www.boe.es fuente de internet 2%
3	dictumabogados.com fuente de internet 2%
4	noticias.juridicas.com fuente de internet 1%
5	Entregado a Universidad... Trabajo de estudiante... <1%
6	pich-asociados.com fuente de internet <1%
7	lawants.com fuente de internet <1%
8	blogdelprocurador.blog... fuente de internet <1%

Figura 4.

Una vez que se carga el documento, tan sólo hay que esperar a que las barras grises de la columna "similitud" adquieran color y nos muestre el porcentaje de plagio detectado. El resultado puede tardar entre cinco minutos y varias horas dependiendo del servidor de *Turnitin*. En cuanto al límite de porcentaje aceptado por la UNIR, se aceptará entre un 25% y un 30% de coincidencias, siempre que esté justificado por el director del TFM. Si se obtiene un valor superior de similitud pero todas las fuentes están bien indicadas en la bibliografía, se dará por apto el trabajo.

Haciendo "clic" en el porcentaje o en el color que nos muestra la similitud, se nos abrirá el trabajo del alumno con todas las coincidencias de plagio que han sido detectadas y sus respectivas fuentes. Una vez llegado este momento hay que analizar las diferentes referencias y utilizar el sentido común para hacer un juicio de valor. En diversas ocasiones, los alumnos incluyen normativas o enumeraciones que incrementan la similitud del documento, por lo que siempre hay que revisar si las coincidencias han sido referenciadas en la bibliografía para, en ese caso, excluir esa fuente<sup>7, 8</sup>.

Es obvio, que las citas bibliográficas y la bibliografía son un elemento esencial

---

utilización de *Turnitin* también ayudaría en aquellos casos en los que distintos profesores dirigen trabajos a alumnos distintos pero sobre la misma temática, JAMESON, S., "Turnitin: An academic's perspective", *Journal of Hospitality, Leisure, Sport and Tourism Education*, 8 (2), p. 165.

<sup>7</sup> Se pueden excluir algunas de las fuentes de similitud que ha detectado *Turnitin* para reducir el porcentaje. Esta acción sólo se puede realizar en dos casos. El primero, cuando la fuente pertenece a una versión anterior del TFM que se está analizando (para detectarlo hay que fijarse en la fecha en la que fue entregada la versión previa). El segundo caso, cuando la fuente haya sido referenciada en la bibliografía. Para excluir las fuentes tan sólo hay que hacer "clic" en el icono de "Prohibido" que hay debajo del resumen de coincidencias.

<sup>8</sup> Pueden verse diferentes tutoriales sobre cómo crear una cuenta, cómo entregar un trabajo o cómo ver e interpretar el informe de originalidad. Disponible en internet: <http://www.turnitin.com/es/support-services> (consulta de 30 de noviembre de 2014).

en cualquier trabajo de investigación. Por tanto, se debe prestar especial interés a la hora de enseñar a citar a los alumnos para, precisamente, evitar el plagio<sup>9</sup>.

También puede ocurrir que el informe arroje un porcentaje de similitud superior al 30% permitido. Este hecho puede deberse –como nos ha acontecido– a que previamente se había subido a la plataforma una versión anterior del TFM. Así pues, para obtener el porcentaje real hemos tenido que excluir las fuentes que pertenecen al trabajo que se había cargado previamente. Una vez seleccionadas las coincidencias que se quieren despreciar se pincha el botón “excluir fuentes” y se obtiene el nuevo porcentaje de similitud. En el TFM que hemos dirigido, el resultado final ha sido de un 17% de coincidencias. Se trata de un porcentaje perfectamente admisible, máxime cuando la mayoría de coincidencias se corresponden con enunciados del BOE o de normativa que se encuentra en la web.

### **Valoración final**

Entre las ventajas de *Turnitin* se encuentra la capacidad del programa para incluir en subbase de datos todos aquellos trabajos (en nuestro caso, TFM) previamente subidos por los distintos usuarios, pudiendo así identificar no sólo un texto plagiado de internet, sino un texto copiado de otro idéntico subido en cursos anteriores. Además, ofrece la posibilidad de hacer anotaciones o correcciones hechas con anterioridad, lo que también facilita y acelera el proceso de corrección de un ejercicio.

Si se utiliza con suficiente criterio, no cabe duda que *Turnitin* puede ser una buena herramienta para el profesor frente a la picaresca del alumnado, y un buen apoyo a la hora de identificar, valorar y calificar los trabajos que puedan ser “dudosos”.

Sin embargo, *Turnitin* también tiene deficiencias. La primera tiene que ver con su base de datos, que si bien es extensa, no lo es tanto si la comparamos con el más de un billón de páginas que existen en la red. Por otro lado, *Turnitin* no incluye un gran número de páginas y de bases de datos jurídicas de pago, ni tampoco el material publicado exclusivamente en papel, como pueden ser los diversos manuales universitarios o las numerosísimas obras monográficas que sobre una materia concreta existen.

Junto a lo anterior, podemos añadir la relativa inexperiencia de una amplia mayoría del profesorado en cuanto al uso de este tipo de herramientas, lo que puede dar lugar a que se “conformen” con calificar el trabajo conforme al porcentaje ofrecido por *Turnitin*, sin pararse a considerar las variables y excepciones que pueden darse a lo largo del texto (no tener en cuenta las citas textuales bien referenciadas o los enunciados de los trabajos, etc.), y sin utilizar el sentido común, imprescindible para un uso eficiente del programa.

En definitiva, *Turnitin* no es más que una herramienta, de manera que quien

---

<sup>9</sup> En este sentido, JAMESON, S., “Turnitin: An academic’s perspective”, op. cit., p. 165.

decide si hay plagio o no, es el director. Para ello, deberá descartar coincidencias y, en su caso, comprobar que se encuentran bien citadas en texto o a pie de página. En cualquier caso, el último responsable del plagio es, como no podía ser de otra manera, el alumno.

### BREVE REFLEXIÓN FINAL

Como director de un TFM, en el Máster Universitario *on line* en el ejercicio de la abogacía, la experiencia ha sido positiva, ya que ha habido una total implicación de todos los que en ella hemos participado: la alumna autora del trabajo, la directora del Máster y el resto del personal de apoyo (profesor-tutor y personal de administración y servicios).

Como apuntábamos al principio, el éxito de las enseñanzas *on line* depende, en gran medida, del buen uso que hagamos de las nuevas tecnologías y de la actitud que adoptemos todos los que participamos en ellas. De este modo, si alguna de las partes implicadas falla en su cometido, no se podrán conseguir los objetivos perseguidos<sup>10</sup>.

No obstante, encontramos ciertos aspectos que, a nuestro parecer, podrían mejorar de cara a futuras ediciones del Máster. En relación con la estructura formal del TFM, consideramos que debería haber cierta flexibilidad en su determinación entre el director y el alumno, puesto que cada tema objeto de investigación tiene sus particularidades y permite –o no– abordar alguno de los puntos que necesariamente ha de incluir el TFM. Por otro lado, estimamos que las entregas parciales habría que espaciarlas más en el tiempo, y en cambio, reducir su número. De esta manera, el alumno tendría más tiempo para madurar y desarrollar su TFM, sin la *carga* de acometer tantas entregas parciales que poco o nada aportan al resultado final del trabajo.

La enseñanza universitaria *on line* es una realidad presente. Este hecho ha provocado cambios constantes en la metodología docente, en los recursos didácticos y en los sistemas de evaluación. Ante este escenario, veremos cómo la enseñanza universitaria presencial se adapta al imparable auge de las nuevas tecnologías, y cuál es su futuro a corto o medio plazo. Nada tiene que ver la universidad en la que cursé mis estudios de licenciatura con la que hoy en día tenemos. En cualquier caso, el tiempo dirá.

Recibido: 20 noviembre 2014.

Aceptado: 21 diciembre 2014.

---

<sup>10</sup> En este sentido, González Pillado, E., “Una experiencia en la docencia del practicum de derecho procesal”, en *El aprendizaje del derecho procesal: nuevos retos de la enseñanza universitaria* (dir. Picó i Junoy, J.), Barcelona, Bosch, 2011, p. 172.